

2022



PLAN FORMACION CIUDADANA

COLEGIO SEMINARIO CONCILIAR DE ANCUD

I. IDENTIFICACION

Escuela o liceo	Colegio Seminario Conciliar de Ancud.
RBD	8108-6.
Dependencia	Particular Subvencionado.
Niveles de Educación que imparte	Pre básica/Básica/ Enseñanza Media TP/ Enseñanza Media HC.
Comuna, Región	Ancud, Región de Los Lagos.

II. FUNDAMENTACION

EL Plan de Formación Ciudadana busca formar a los estudiantes para el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable y respetuosa, es por ello que implica un proceso formativo continuo , desde la educación parvularia hasta el nivel de enseñanza media, para que niños y jóvenes desarrollen un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que resultan fundamentales para la vida en una sociedad democrática. Esto, con el objetivo de que puedan tomar decisiones en consciencia respecto de sus derechos y de sus responsabilidades como ciudadanos; con autonomía, pensamiento crítico y principios éticos.

Promulgada en 2016, la Ley 20.911 estableció el Plan de Formación Ciudadana y la asignatura de Educación Ciudadana (obligatoria para 3° y 4° medio a partir de 2020). En base al Plan de Formación Ciudadana, todas las acciones que se realicen al interior de las escuelas deben promover la comprensión del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a éste, fomentar la valoración de la diversidad social y cultural del país, el respeto por los derechos humanos y la participación de los estudiantes en temas de interés público, como una forma de visibilizar la formación ciudadana en las escuelas, organizar las acciones de formación ciudadana y mejorar los espacios de participación, ya que consideramos al colegio como el primer espacio de socialización fuera del hogar y que permite el proceso de aprendizaje permanente y el desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico, mediante la transmisión y el cultivo de valores, conocimientos y destrezas.

Como colegio confesional católico, cuyos fundamentos se encuentran expresados en nuestro Proyecto Educativo Institucional, el Plan de formación ciudadana tiene como objetivo *“formar ciudadanos y buenos cristianos, con un conjunto de conocimientos, valores, actitudes sociales y cívicas, que fomenten el desarrollo del país, a través de la construcción, preservación y cuidado de nuestro entorno natural y social, respetando a todo ser humano como creación a imagen y semejanza de Dios y, por ello, con todas las*

facultades para que construya libremente su propio destino basado en los valores que promueve nuestro colegio: respeto, empatía, acogida, responsabilidad, solidaridad, disciplina, lealtad, fe y trabajo". Así también, valoramos el principio de inclusión en todos los aspectos de la vida, considerando que ésta se fortalece aún más con ciudadanos capacitados para hacer de su espacio un lugar más justo y respetuoso, clave para construir una sociedad democrática para el siglo XXI.

LOS OBJETIVOS DE LA LEY 20.911 SON:

- Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
- Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
- Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la Institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.
- Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.
- Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
- Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
- Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
- Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.
- Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.

III. DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE FORMACION CIUDADANA

Acción	REFLEXIONEMOS SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO.	
Descripción	<p>El cambio climático es uno de los grandes desafíos que enfrentamos como humanidad. Se entiende como un cambio de clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana que altera la composición de la atmósfera mundial y del cual Chile no está ajeno, por el contrario, somos un país social y ambientalmente vulnerable. Los impactos no sólo se proyectan a nivel productivo, en la agricultura, los bosques, la disponibilidad de agua, la generación de energía, la pesca, infraestructura, sino que también a nivel ciudadano, afectando la salud y calidad de vida de los chilenos.</p> <p>Por lo anterior, queremos trabajar con los estudiantes a través de talleres para que comprendan sobre Cambio Climático y reflexionen sobre los alcances y los efectos que este tiene en sus vidas.</p>	
Objetivo(s) de la ley	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. 	
Fechas	Inicio	Abril 2022.
	Término	Noviembre de 2022.
Responsable	Cargo	Profesores de asignatura Cs. Naturales. Profesora de Acuicultura.
	Recursos para la implementación	<ul style="list-style-type: none"> • Pc • Parlantes. • Guías de trabajo. • Material de oficina. • Diploma + llavero del colegio. • Movilización • Colaciones • Otros gastos requeridos para la implementación de la acción.
Programa con el que financia las acciones	<ul style="list-style-type: none"> • SEP. 	
Dimensión	Gestión Pedagógica	
Sub- dimensión	Gestión curricular	
Medios de verificación	<ul style="list-style-type: none"> • Fotografías de la actividad. • Muestra guías de trabajo. 	
Monto	<ul style="list-style-type: none"> • 1.000.000.- 	

Acción	PROMOVAMOS LA CIUDADANÍA A TRAVÉS DE NUESTRA PLANIFICACIÓN CURRICULAR	
Descripción	<p>La formación de los ciudadanos es una de las misiones primordiales de las escuelas y liceos, forma "ciudadanos" reproduciendo saberes políticos y culturales que la colectividad considera como esenciales para su continuidad y estabilidad. El ciudadano es formado en aspectos formales del currículum, incorporando una dimensión cívica propios del siglo XX, como son el respeto y valoración a la institucionalidad política y el fomento a las virtudes cívicas, hoy llamadas competencias ciudadanas.</p> <p>Las docentes de Historia, geografía y ciencias sociales, promoverán a través de sus planificaciones y sus clases el desarrollo de habilidades de formación ciudadana, en sus respectivos niveles, especialmente en sexto año básico, 3° y 4° año de Enseñanza Media.</p>	
Objetivo(s) de la ley	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos estos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes. ✓ Promover el conocimiento, comprensión y compromiso del Estado de Derecho y la institucionalidad en Chile. ✓ Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. 	
Fechas	Inicio	Marzo 2022.
	Término	Diciembre 2022.
Responsable	Cargo	Jefe de UTP Profesoras de Historia, geografía y ciencias
Recursos para la implementación	<ul style="list-style-type: none"> • Material de oficina • Insumos computacionales. 	
Programa con el que financia las acciones	<ul style="list-style-type: none"> • Recursos SEP. 	
Dimensión	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión pedagógica 	
Sub- dimensión	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión curricular. 	
Medios de verificación	<ul style="list-style-type: none"> • Cronograma anual (6º básico y 4º medio) • Planificación de estrategias 6º básico y 4º medio • Muestra de fotocopias de libros de clases (6° básico y Cuarto Medio.) 	
Monto	<ul style="list-style-type: none"> • Sin recursos 	

Acción	JORNADAS DE ANALISIS DE RESULTADOS EDUCATIVOS, EFICIENCIA INTERNA Y PLANES DE TRABAJO.	
Descripción	<p>La evaluación es concebida como un proceso continuo y permanente que permite dar seguimiento a los procesos.</p> <p>La evaluación cuantitativa se limita a medir estadísticamente el grado de los resultados que se logran en relación a determinados objetivos, permite evaluar y medir lo planificado y permite controlar situaciones. Por lo anterior, se procederá a analizar los resultados educativos, de eficiencia interna y los respectivos planes de trabajo de los diferentes estamentos, para que sean conocidos por la comunidad y sean parte de las acciones.</p>	
Objetivo(s) de la ley	✓ Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.	
Fechas	Inicio	Marzo 2022.
	Término	Diciembre 2022.
Responsable	Cargo	Rectoría.
Recursos para la implementación	<ul style="list-style-type: none"> • Material de oficina. • Equipos de proyección. • Alimentación. • Reproducción de documentos. • Arriendo de inmuebles. • Arriendo de equipos informáticos. • Otros recursos necesarios para la acción. 	
Programa con el que financia las acciones	<ul style="list-style-type: none"> • SEP 	
Dimensión	<ul style="list-style-type: none"> • Liderazgo 	
Sub- dimensión	<ul style="list-style-type: none"> • Planificación y gestión de los resultados. 	
Medios de verificación	<ul style="list-style-type: none"> • Documentos de presentación de resultados. • Actas de reuniones. • Fotografías de las actividades. 	
Monto	<ul style="list-style-type: none"> • 1.000.000.- 	

Acción	EJERCICIO DE LA CIUDADANÍA	
Descripción	<p>El sistema electoral corresponde a la forma en que se distribuyen y adjudican los cargos electivos, en función de los resultados electorales, de modo que dan representación a las distintas tendencias que han incurrido a la elección. Por lo anterior, se realizará una elección democrática para proveer los cargos necesarios para el funcionamiento del establecimiento en los distintos ámbitos requeridos: Centro de estudiantes / directivas de curso/ Centro de padres y apoderados.</p> <p>Además, se desarrollarán talleres de Ciudadanía, distribuidos en siete módulos (dirigidos a todos los niveles del Sistema educativo, desde Educación Parvularia hasta Educación Media), y han sido elaborados tomando en consideración los instrumentos curriculares, la ley que crea los planes de formación ciudadana y otros documentos pertinentes, como la Ley General de Educación, la Ley de Inclusión, documentos del PNUD e investigaciones nacionales e internacionales.</p> <p>Cada módulo pedagógico está diseñado para ser implementado en 90 minutos de clases (2 horas pedagógicas), y enfatizan el desarrollo de actividades prácticas y diálogos reflexivos para la sistematización de contenidos e información. En el caso de NT1 y NT2, el módulo tiene una duración de 60 minutos.</p>	
Objetivo(s) de la ley	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela. ✓ Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes. ✓ Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. 	
Fechas	Inicio	Agosto 2022.
	Término	Noviembre 2022.
Responsable	Cargo	Encargada de Convivencia Escolar. Profesor (a) Asesor(a) Centro de Padres y Apoderados. Profesor(a) asesor(a) Centro de Estudiantes. Profesores jefes. Profesoras de Historia y Ciencias sociales.
Recursos para la implementación	<ul style="list-style-type: none"> • Material de oficina. • Reproducción de documentos. • Otros recursos para el desarrollo de la acción. 	
Programa con el que financia las acciones	<ul style="list-style-type: none"> • Recursos SEP 	
Dimensión	<ul style="list-style-type: none"> • Convivencia escolar. 	
Sub- dimensión	<ul style="list-style-type: none"> • Participación y vida democrática 	
Medios de verificación	<ul style="list-style-type: none"> • Informe de la actividad. • Actas de procesos eleccionarios (Centro de Padres y Centro de estudiantes). • Fichas de trabajo de Talleres. • Muestra de trabajos de Talleres. • Muestra de fotografías de Talleres 	
Monto	<ul style="list-style-type: none"> • 400.000.- 	

Acción	VIVAMOS NUESTRA CHILENIDAD	
Descripción	Llega septiembre, mes de la Patria, nuestro país se llena de luz, de color, de alegría y de festejo, por lo cual como una forma de celebrar estas fiestas en Comunidad se realizarán diferentes actividades como: la realización de una Misa a la Chilena en la Catedral de la Comuna de Ancud, se organizaran juegos criollos con los estudiantes de enseñanza básica, Muestra de cueca y desayunos a la chilena por cursos.	
Objetivo(s) de la ley	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. • Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país. 	
Fechas	Inicio	Agosto de 2022.
	Término	Octubre de 2022.
Responsable	Cargo	Departamento de pastoral, Atención de Párvulos, Área de convivencia escolar, profesores jefes, comunidad.
Recursos para la implementación	<ul style="list-style-type: none"> • Material de oficina. • Insumos para los juegos criollos. • Ornamentación (arreglos florales, ambientación de espacios) • Insumos para el desayuno a la chilena. • Galvanos • Alimentación • Otros recursos necesarios para el desarrollo de la acción. 	
Programa con el que financia las acciones	<ul style="list-style-type: none"> • Sep. 	
Dimensión	<ul style="list-style-type: none"> • Convivencia escolar 	
Sub- dimensión	<ul style="list-style-type: none"> • Participación y vida democrática. 	
Medios de verificación	<ul style="list-style-type: none"> • Fotografías de los eventos. • Guión de la Misa. • Informativos en página web del colegio. 	
Monto	<ul style="list-style-type: none"> • 1.500.000.- 	

Acción	ACTOS CONMEMORATIVAS	
Descripción	<p>Como una forma de conmemorar diferentes actividades relevantes durante el transcurso del año escolar, se realizarán distintos actos cívicos, organizados por los diferentes departamentos, como son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Natalicio de Gabriela Mistral (07 de abril) • Día del patrimonio Cultural de Chile (24 de mayo) • Día Mundial de Medioambiente (05 de junio) • Día nacional de los Pueblos Indígenas (24 de junio) Acto • Natalicio Pablo Neruda (12 julio) • Aniversario de la Ciudad de Ancud (agosto) • Día de la Educación Técnico Profesional (24 de agosto) • Fiestas Patrias y Toma posesión del Estrecho de Magallanes por la Goleta Ancud (septiembre) • Encuentro de dos mundos 12 de octubre. <p>Además, como colegio participaremos en los Desfiles que organiza la Municipalidad de la Comuna, ya sea del 21 de mayo, 20 de agosto y/o fiestas patrias, dependiendo de las condiciones climáticas.</p>	
Objetivo(s) de la ley	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país. ✓ Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo. 	
Fechas	Inicio	Abril de 2022.
	Término	Noviembre 2022.
Responsable	Cargo	Jefe utp Encargado Plan de formación ciudadana Departamentos- Docentes.
Recursos para la implementación	<ul style="list-style-type: none"> • Material de oficina. • Reproducción de documentos. • Otros recursos necesarios para la implementación. 	
Programa con el que financia las acciones	<ul style="list-style-type: none"> • SEP 	
Dimensión	<ul style="list-style-type: none"> • Convivencia escolar 	
Sub- dimensión	<ul style="list-style-type: none"> • Participación y vida democrática 	
Medios de verificación	<ul style="list-style-type: none"> • Fotografías. • Material impreso. 	
Monto	<ul style="list-style-type: none"> • 400.000.- 	

Acción	CHARLAS DE INTERES PÚBLICO	
Descripción	<p>En este mundo globalizado en el cual estamos inmersos, los jóvenes se presentan como un modelo sociocultural que consolida posiciones, estilos de vida y prácticas sociales diversas. Ante esta realidad es importante proponer experiencias de alto impacto que permitan generar en ellos/as un llamado de acción ante la realidad y así puedan transitar hacia sus propósitos individuales y colectivos.</p> <p>Para esta actividad se propone realizar dos charlas de interés público durante el año escolar, orientadas a la comunidad educativa y que sean instancias de aprendizaje para los estudiantes y la comunidad. Dado el contexto que estamos viviendo se puede realizar en forma remota de acuerdo a la fase del Plan paso a paso en que nos encontremos como comuna.</p>	
Objetivo(s) de la ley	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. ✓ Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo. ✓ Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público. 	
Fechas	Inicio	Marzo de 2022.
	Término	Noviembre 2022.
Responsable	Cargo	Coordinadora Plan de formación Ciudadana. Departamento de historia y ciencias sociales. Utp.
Recursos para la implementación	<ul style="list-style-type: none"> • Espacio físico. • Equipo de amplificación. • Equipo de proyección. • Ambientación. • Pendón. • Sillas. • Galvano. • Propuesta financiera de la charla. • Cofee breack. • Arreglo floral. • Otros recursos necesarios para la implementación de la acción. 	
Programa con el que financia las acciones	<ul style="list-style-type: none"> • Sep. 	
Medios de verificación	<ul style="list-style-type: none"> • Fotografías. • Video de las charlas. • Evaluación de la actividad. 	
Monto	<ul style="list-style-type: none"> • 5.000.000.- 	

Acción	TRABAJEMOS LA BUENA CONVIVENCIA ESCOLAR	
Descripción	La convivencia escolar es una responsabilidad de toda la comunidad educativa que se basa en un modo de relación entre las personas de una comunidad, sustentada en el respeto mutuo y en la solidaridad recíproca, expresada en la inter relación armoniosa y sin violencia entre los diferentes actores y estamentos de la comunidad educativa. Posee un enfoque formativo, lo que se puede expresar a través del desarrollo de una serie de acciones que propicien la sana convivencia Escolar desde los niveles de Educación Parvularia hasta cuarto año de enseñanza media.	
Objetivo(s) de la ley	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. ✓ Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela. ✓ Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo, para fortalecer la inclusión. 	
Fechas	Inicio	Marzo de 2022.
	Término	Diciembre de 2022.
Responsable	Cargo	<ul style="list-style-type: none"> • Comité de sana convivencia. • Profesores Jefes. • Docentes
Recursos para la implementación	<ul style="list-style-type: none"> • Material de oficina • Reproducción de documentos. • Otros recursos para el desarrollo de la acción. 	
Programa con el que financia las acciones	<ul style="list-style-type: none"> • Recursos SEP 	
Dimensión	<ul style="list-style-type: none"> • Formación y convivencia. 	
Subdimensión	<ul style="list-style-type: none"> • Convivencia. 	
Medios de verificación	<ul style="list-style-type: none"> • Guía de trabajo. • Fotografías de la actividad. 	
Monto	<ul style="list-style-type: none"> • 300.000.- 	

Acción	PONIÉNDOME EN EL LUGAR DEL OTRO: “ME COMPROMETO CON MI COMUNIDAD A TRAVES DE LA LABOR SOCIAL”	
Descripción	Los alumnos de enseñanza media, participarán de actividades solidarias, que les permitan reconocer que parte de la sociedad tiene carencias materiales y afectivas y que estamos llamados a colaborar en su superación. Las actividades a desarrollar buscan tratar de entender y comprender lo que el otro siente, con empatía y generando compromiso con la comunidad.	
Objetivo(s) de la ley	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país. • Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público. • Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. 	
Fechas	Inicio	Marzo de 2022.
	Término	Noviembre de 2022.
Responsable	Cargo	Depto. Pastoral y Depto. Religión
Recursos para la implementación	<ul style="list-style-type: none"> • Material de oficina • Paneles - pendones y lienzos • Movilización • Audio • Otros recursos necesarios para su implementación. • Alimentación 	
Programa con el que financia las acciones	<ul style="list-style-type: none"> • Recursos SEP 	
Dimensión	<ul style="list-style-type: none"> • Formación y Convivencia 	
Subdimensión	<ul style="list-style-type: none"> • Convivencia. 	
Medios de verificación	<ul style="list-style-type: none"> • Fotografías de las actividades. • Evaluación de la actividad 	
Monto	<ul style="list-style-type: none"> • 1.000.000.- 	

Acción	TALLER DE FORMACION CIUDADANA	
Descripción	Con el objetivo de generar espacios que permitan la reflexión, el análisis y la comprensión de la importancia de la Formación ciudadana, durante el año se desarrollaran talleres de: Memoria y Derechos Humanos para estudiantes de segundos medios y Taller de Educación Financiera, para estudiantes de cuartos medios.	
Objetivo(s) de la ley	<ul style="list-style-type: none"> • Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes. • Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. • Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño. • Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público. • Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela. 	
Fechas	Inicio	Abril 2022.
	Término	Noviembre 2022.
Responsable	Cargo	Coordinadora Plan de Formación Ciudadana.
Recursos para la implementación	<ul style="list-style-type: none"> • Sala • Equipo de proyección. • Propuesta técnica de Organismo capacitador. • Pendón. • Material de trabajo. • Alimentación • Movilización • Otros gastos necesarios para la implementación de la acción. 	
Programa con el que financia las acciones	<ul style="list-style-type: none"> • Sep. 	
Medios de verificación	<ul style="list-style-type: none"> • Ficha de trabajo. • Programa del taller. • Evaluación de la actividad. • Fotografías. 	
Monto	1.000.000.-	

Acción	EDUCACION PARA LA SEGURIDAD VIAL	
Descripción	<p>La Educación vial es el conjunto de acciones, estrategias, legislaciones y políticas referidas al tránsito y a las vías públicas, cuyo objetivo es promover la seguridad, prevenir los siniestros, evitar o minimizar los daños y salvar vidas; a través de la adquisición de conocimientos, destrezas, habilidades, hábitos, valores y actitudes, desde la etapa del preescolar y durante toda la vida.</p> <p>La actividad a desarrollar consistirá en elaborar material concreto con las estudiantes de tercero medio de educación parvularia como: Semáforo, signo pare, paso cebra, ceda el paso, línea continua, máxima de velocidad, curvas, zona de peaje, etc. y posteriormente diseñar en un espacio del colegio un cruce de calles de la ciudad de Ancud, para poder utilizarlos en la enseñanza de una educación vial, para todos los estudiantes.</p> <p>Se instalaría en el hall en forma alternada (pre-básica, básica)</p>	
Objetivo(s) de la ley	<ul style="list-style-type: none"> Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. 	
Fechas	Inicio	Mayo de 2022.
	Término	Agosto de 2022.
Responsable	Cargo	Profesora de Artes visuales. Profesora Módulo Material Didáctico. Prevencionista de riesgos.
Recursos para la implementación	<ul style="list-style-type: none"> Cartón piedra, pintura spray (amarilla, rojo, verde, blanco), Pedestales de madera. Cartulinas Papel adhesivo blanco, amarillo, negro. (Auto de juguete) Gigantografía con signos viales. Otros recursos necesarios para la implementación de la acción. 	
Programa con el que financia las acciones	<ul style="list-style-type: none"> Sep. 	
Dimensión	<ul style="list-style-type: none"> Formación y convivencia. 	
Subdimensión	<ul style="list-style-type: none"> Convivencia. 	
Medios de verificación	<ul style="list-style-type: none"> Registro fotográfico. Muestra de dibujos de signos viales. Evaluación de la actividad. 	
Monto	<ul style="list-style-type: none"> 500.000.- 	

Acción	ACCIONES DE FORMACIÓN CIUDADANA EN EL ÁMBITO CURRICULAR.	
Descripción	Como una forma de hacer partícipe a la comunidad en las acciones del Plan de formación ciudadana se trabajarán con los docentes en reuniones para analizar las bases curriculares en las diferentes asignaturas y niveles e introducir la formación ciudadana para que permita trabajar diferentes temáticas e incorporar pedagogías como el debate, la lectura de noticias o los juegos de roles, en el desarrollo de las clases.	
Objetivo(s) de la ley	<ul style="list-style-type: none"> • Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes. • Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. • Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país. • Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público. • Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela. • Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo. 	
Fechas	Inicio	Marzo 2022.
	Término	Noviembre de 2022.
Responsable	Cargo	Utp
Recursos para la implementación	<ul style="list-style-type: none"> • Material de oficina • Reproducción de documentos. • Otros recursos necesarios para su implementación. 	
Programa con el que financia las acciones	<ul style="list-style-type: none"> • Sep 	
Dimensión	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión pedagógica. 	
Subdimensión	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión del Currículum. (Promovamos la ciudadanía a través de nuestra planificación) 	
Medios de verificación	<ul style="list-style-type: none"> • Muestra de Planificaciones. • Muestra de libros de clases. • Fotografías de la actividad. • Muestra de trabajos. 	
Monto	<ul style="list-style-type: none"> • 300.000.- 	

Acción	TRABAJEMOS LOS VALORES	
Descripción	Como Colegio Seminario Conciliar de Ancud, tenemos como Misión, brindar a los estudiantes una educación integral, estableciendo como fin último en su formación la síntesis entre fe, cultura y trabajo, sostenida en los valores que caracterizan a la espiritualidad seminarista: Solidaridad, Respeto y Lealtad, fundamentado en los valores que promueve la Iglesia Católica. Es por lo anterior, necesario que como comunidad conversemos, trabajemos y reflexionemos sobre los valores en las reuniones de orientación y consejo de curso.	
Objetivo(s) de la ley	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. • Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño. • Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país. • Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela. • Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo. 	
Fechas	Inicio	Marzo 2022.
	Término	Diciembre 2022.
Responsable	Cargo	<ul style="list-style-type: none"> • Orientadora. • Utp. • Profesores jefes. • Profesores de asignatura.
Recursos para la implementación	<ul style="list-style-type: none"> • Material de oficina • Reproducción de documentos. • Otros recursos necesarios para la acción. 	
Programa con el que financia las acciones	<ul style="list-style-type: none"> • Sep. 	
Dimensión	<ul style="list-style-type: none"> • Formación y convivencia. 	
Subdimensión	<ul style="list-style-type: none"> • Formación (fortalecimiento de los principios, sellos y valores institucionales) 	
Medios de verificación	<ul style="list-style-type: none"> • Fotografías • Muestra de libros de clases. • Muestra de planificaciones. • Muestra de Material de trabajo. 	
Monto	<ul style="list-style-type: none"> • 200.000.- 	

Acción	PREVENCIÓN DE DROGAS Y ALCOHOL.	
Descripción	<p>El espacio educativo constituye un lugar privilegiado para acompañar, nutrir y proteger el desarrollo individual y colectivo de las personas, especialmente de los niños, niñas y adolescentes. Los establecimientos educacionales facilitan procesos orientados a la inclusión social y el fortalecimiento de las trayectorias educativas, el sentido de pertenencia y la valoración de las personas en una gama amplia de intereses y capacidades.</p> <p>Desde esta mirada, prevenir el consumo de sustancias en el ámbito educativo constituye un gran desafío de articulación entre los distintos actores clave de las comunidades educativas. En otras palabras, la cultura preventiva es posible en una comunidad educativa que se cuida, que gestiona los factores de riesgo que puedan exponer a sus miembros y que hace uso de los recursos presentes en el entorno, es por ello que como comunidad se gestionaran diversas acciones que busquen prevenir el consumo de drogas y alcohol como por ejemplo: talleres con padres y apoderados, talleres con estudiantes, corrida familiar, talleres de vida saludable, etc.</p>	
Objetivo(s) de la ley	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. • Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país. • Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público. • Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela. • Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo. 	
Fechas	Inicio	Agosto 2022.
	Término	Noviembre 2022.
Responsable	Cargo	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinación Plan de Formación Ciudadana. • Encargada de convivencia Escolar. • Utp
Recursos para la implementación	<ul style="list-style-type: none"> • Material de oficina • Alimentación. • Transporte. • Amplificación. • Pendón. • Reproducción de documentos. • Otros recursos necesarios para la acción. 	
Programa con el que financia las acciones	<ul style="list-style-type: none"> • Sep. 	
Dimensión	<ul style="list-style-type: none"> • Formación y convivencia. 	
Subdimensión	<ul style="list-style-type: none"> • Convivencia (Programa de autocuidado, atención y prevención) 	
Medios de verificación	<ul style="list-style-type: none"> • Fotografías • Noticias en página web de la escuela. • Proyecto. 	
Monto	<ul style="list-style-type: none"> • 2.000.000.- 	

Acción	JORNADA DE PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL	
Descripción	Generar un espacio de reflexión, discusión y elaboración de propuestas entre el centro de estudiantes y los subcentros de cada curso, para mejorar los diferentes aspectos de la labor educativa, en el cual los estudiantes tengan la posibilidad de opinar y dar conocer sus necesidades.	
Objetivo(s) de la ley	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. • Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público. • Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela. • Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo. 	
Fechas	Inicio	Abril de 2022
	Término	Noviembre de 2022
Responsable	Cargo	Asesores del Centro de estudiantes Coordinadora Plan de Formación ciudadana.
Recursos para la implementación	<ul style="list-style-type: none"> • Material de oficina • Alimentación. • Pendón. • Reproducción de documentos. • Otros recursos necesarios para la acción. 	
Programa con el que financia las acciones	<ul style="list-style-type: none"> • Sep. 	
Dimensión	<ul style="list-style-type: none"> • Formación y convivencia. 	
Subdimensión	<ul style="list-style-type: none"> • Participación y vida democrática. 	
Medios de verificación	<ul style="list-style-type: none"> • Fotografías • Noticias en página web de la escuela. • Material de trabajo. 	
Monto	<ul style="list-style-type: none"> • 1.000.000.- 	

ACCIÓN	ACTUALIZACIÓN DEL PEI	
Descripción	<p>El Proyecto Educativo Institucional, es el instrumento de planificación estratégica participativa, que orienta la gestión de los procesos que se desarrollan al interior de una Institución Educativa y busca plasmar sus aspiraciones, sentidos y fines de desarrollo de los distintos actores de la comunidad escolar, de manera colaborativa, estableciendo un horizonte de mediano y largo plazo para el mejoramiento de la calidad integral de los aprendizajes, la igualdad de oportunidades y la inclusión educativa de todas y todos sus estudiantes.</p> <p>De este modo, como colegio es necesario detenernos, reflexionar y programar un trabajo institucional para decidir conjuntamente sobre los sueños, los sellos, la identidad y las definiciones educativas de nuestro colegio. (Fuente: "Hablemos de Educación, hablemos de PEI".)</p> <p>ETAPAS DEL PROCESO DE AJUSTE, ACTUALIZACIÓN O REFORMULACIÓN DEL PEI:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Definición de los sellos educativos. 2. Construcción de definiciones y sentidos institucionales; misión y visión. 3. Ajuste, actualización o reformulación del PEI. 	
Objetivo(s) de la ley	<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela. • Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad. 	
Fechas	Inicio	Marzo de 2022
	Término	Diciembre de 2022
Responsable	Cargo	Rectoría
Recursos para la implementación	<ul style="list-style-type: none"> • Equipo informáticos. • Material de oficina. • Reproducción de documentos. • Alimentación. • Horas docentes. • Otros recursos necesarios para la acción. 	
Programa con el que financia las acciones	<ul style="list-style-type: none"> • SEP. 	
Dimensión	<ul style="list-style-type: none"> • Liderazgo 	
Sub- dimensión	<ul style="list-style-type: none"> • Liderazgo del director. 	
Medios de verificación	<ul style="list-style-type: none"> • Informe ejecutivo del trabajo realizado. • Documento de síntesis de actualización del PEI. 	
Monto	2.000.000.-	